

DECRETO:

Queda nombrado Sub-Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía el General Pedro A. Bobea.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 17 días del mes de Setiembre de 1904; año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

MORALES L.

Núm. 4461.—RESOLUCION del P. E. que destina la parte baja del Antiguo Palacio de Gobierno para local de la Administración de Correos.—G. O. Núm. 1561 del 1º de Octubre 1904.

CARLOS F. MORALES L.,
Presidente Constitucional de la República.

Considerando: que la Administración Gral. de Correos necesita se la dote de un local propio que responda á las exigencias de la importante labor á ella encomendada.

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVE:

Art. 1º Destinar la parte baja del antiguo Palacio de Gobierno para el local de las oficinas de la Administración Gral. de Correos.

Art. 2º Autorizar al Ministro de Correos y Telégrafos á solicitar del Honorable Congreso Nacional los recursos indispensables para las reedificaciones del caso.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas queda encargado de la ejecución de los trabajos.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 23 días del mes de Setiembre de 1904; año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

MORALES L.

Refrendada: El Ministro de Correos y Telégrafos,—B. Pichardo.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas,—Ml. Lamarche García.